San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. Nº 23179/2022 mediante el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura “Técnica Vocal”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1285/2023 se aprueba el llamado a Concurso para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura “Técnica Vocal”.

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que en el Dictamen el Jurado propone en primer lugar a la Profesora BATIAH INÉS ADLER DE CHAZAL.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N°: RES-DCEE-613/2025 resuelve no hacer lugar a la impugnación, dejar firme el Dictamen del Jurado y solicitar la designación de la Profesora BATIAH INÉS ADLER DE CHAZAL.

Que la Institución cuenta con la partida correspondiente, según trámite TRA-ISM-DIR-27/2024.

Por ello y con los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **BATIAH INÉS ADLER DE CHAZAL**, DNI N°: 36.049.489, como Docente Regular de 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura “Técnica Vocal” del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Institución.

ARTÍCULO 5º.- Notificar fehacientemente a la Profesora BATIAH ADLER DE CHAZAL

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Institución.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 779 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/02/2025 10:24:37
Cargado por: Marcela María Urtubey

Sistema: sudocu
Fecha: 28/02/2025 11:20:06
Autorizado por: Norma Carolina Abdala

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
07/03/2025 11:59:00